

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**16725** *Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta subsecretaría acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II, a la señora Subsecretaria de Trabajo y Economía Social.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo

previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 2021.—La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

## ANEXO I

## Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social

N.º orden	Unidad administrativa	Puesto	Nivel	Comp. esp	Localidad	SB	Adm.	Cuerpo
1	Unidad de Apoyo.	Vocal Asesor/Vocal Asesora N30.	30	21.490,84	Madrid.	A1	AE	
2	Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Director/Directora Especial Inspección Adscrita a la Autoridad Central.	30	28.574,84	Madrid.	A1	AE	1502
3	Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social Extremadura-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz.	Director/Directora Territorial Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	29	21.490,84	Badajoz.	A1	AE	1502
4	Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Baleares-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Baleares.	Director/Directora Territorial Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	29	21.490,84	Palma de Mallorca.	A1	AE	1502
5	Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cataluña.	Director/Directora Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	30	28.574,84	Barcelona.	A1	AE	1502
6	Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra.	Director/Directora Territorial Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	29	21.490,84	Navarra.	A1	AE	1502
7	Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.	Director/Directora Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	30	25.676,70	Valencia.	A1	AE	1502
8	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	20.115,34	Albacete.	A1	AE	1502
9	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	29	21.490,84	Barcelona.	A1	AE	1502
10	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	20.115,34	Ciudad real.	A1	AE	1502
11	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	28	21.490,84	Cádiz.	A1	AE	1502
12	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cuenca.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	20.115,34	Cuenca.	A1	AE	1502
13	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lleida.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	20.115,34	Lleida.	A1	AE	1502

N.º orden	Unidad administrativa	Puesto	Nivel	Comp. esp	Localidad	SB	Adm.	Cuerpo
14	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Segovia.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	20.115,34	Segovia.	A1	AE	1502
15	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	29	23.100,84	Sevilla.	A1	AE	1502
16	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	29	23.100,84	Valencia.	A1	AE	1502
17	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	29	21.490,84	Valladolid.	A1	AE	1502
18	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zamora.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	20.115,34	Zamora.	A1	AE	1502
19	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.	Jefe/Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	20.115,34	Ceuta.	A1	AE	1502

1502: Pertenencia al Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

## ANEXO II

### DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o escala:			NRP:	
Domicilio, calle, y n.º:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

### DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:	Puesto de trabajo:	
Nivel:	Grado consolidado:	Localidad y teléfono oficial:		

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (BOE de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(\*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULO

En ....., a ..... de ..... de 2021

SR. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL  
Paseo de la Castellana, 63 (28071 MADRID)